



Universidad de Jaén

Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Comisión de Valoración, por la que se publica la puntuación provisional para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Departamentos de Biología Experimental/ Ciencias de la Salud. Grupo III.

La Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 7 de julio de 2026, por la que se convoca concurso público de méritos para la creación de una bolsa de Técnico/a Especialista de Laboratorio, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, RESUELVE;

Primero: Aprobar la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que figuran en el anexo.

Segundo: Una vez finalizado el plazo de alegaciones indicado en esta resolución, se procederá a la citación para la fase de entrevista de las personas que hayan obtenido 30 o más puntos en la valoración de méritos publicada en el citado anexo.

Contra la presente Resolución, podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Dichas alegaciones, debidamente motivadas y documentadas, se deberán presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>).

Jaén, 21 de octubre de 2026

Jesús David Orta Ortega
Presidente de la Comisión de Valoración





Universidad de Jaén

ANEXO I

Técnico Especialista de Laboratorio. Ref. BT TEL-26

(Resolución de 7 de julio de 2026)

	1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 55 pts)						2. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máx. 15 pts)				3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA (Máx. 20 pts)	TOTAL BAREMO (Máx. 100 pts)
Apellidos y Nombre	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	SUBTOTAL	2.1	2.2	2.3	SUBTOTAL	3.	
BATANERO FRANCO, GEMA LAURA		55,00				55	10,00	5,00	3,00	15	3,7	73,70
CANO GONZÁLEZ, RAFAEL						0				0		0,00
EXPÓSITO FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA			24,90			24,9		5,00	3,00	8	2	34,90
GARCIA ALCÁNTARA, ISAAC						0			3,00	3		3,00
GÓMEZ HORMIGA, MONSERRAT						0				0		0,00
HERNÁNDEZ MOLERO, GEMMA	6,00	50,50				55				0	4,52	59,52
LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL						0		5,00	3,00	8	12,54	20,54
MUÑOZ GALLARDO, MARÍA DEL MAR		25,00	0,90			25,9		5,00	3,00	8	5,52	39,42
NAVARRO HERRERA, ESTHER		4,00				4				0	19,6	23,60
PALOMINO RAMIRO, JUAN MANUEL		3,50		2,70		6,2	10,00	5,00	3,00	15		21,20
QUESADA SALAS, JOSÉ	23,00	6,00				29			3,00	3	0,6	32,60
RÍSQUEZ CHICA, NOELIA		23,00				23		5,00	3,00	8	4,38	35,38
RUÍZ GARCÍA, ADRÍAN		20,00				20	10,00	5,00	3,00	15	5,51	40,51
TRIVIÑO MUÑOZ, MARÍA GLORIA						0				0		0,00

